

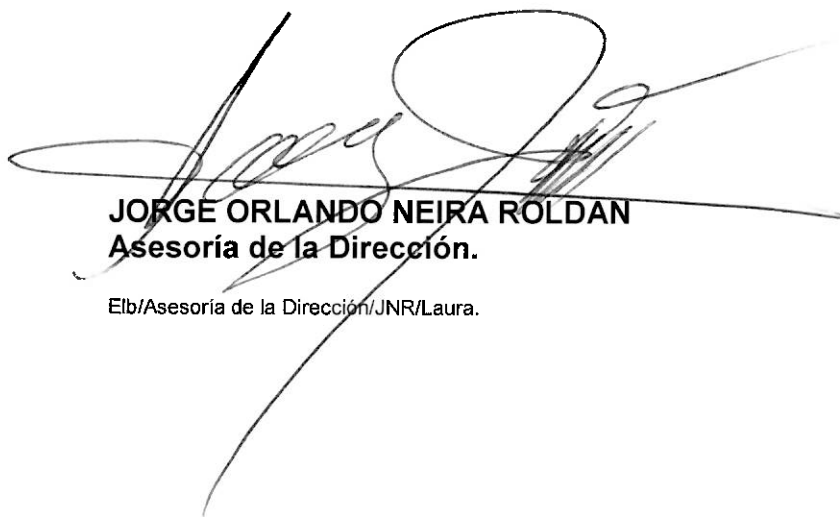
Bogotá, D.C. Octubre 24 de 2019

SUBSANACIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.720 -2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, SOPORTE Y GARANTÍAS DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA; INCLUYE 1. RENOVACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED DE VOZ Y DATOS. 2. REDISEÑO, INSTALACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO 3. IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO A LA RED 4. IMPLEMENTACIÓN DE TRANSICIÓN PROTOCOLO IPV4 A IPV6. ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado HABILITA desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **UNIÓN TEMPORAL IISTEC TECNOLOGICOS**. De acuerdo con la subsanación presentada por el proponente.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 1 de los Términos de Referencia.)



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección.

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

